POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGURO

El supervisor del contrato, en uso de sus facultades legales y las atribuciones delegadas mediante el Manual de Contratación y de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 E.S.E.,** en el municipio de Padilla Cauca, y de conformidad con los actos administrativos internos que regulan la supervisión, vigilancia de la ejecución contractual de la entidad y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 E.S.E**, celebró con la **CONSTRUCTORA ALPON S.A.S**. identificada con NIT: **901364270-2**, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.668, el **contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8700436,** cuyo objeto consiste en: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO – CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DE PADILLA"**

SEGUNDO. Que el contratista CONSTRUCTORA ALPON S.A.S, presentó para su aprobación la póliza de cumplimiento No. C-100109313 anexo 0, con fecha de expedición del 16 de diciembre del 2025, responsabilidad civil extracontractual No. C-100030133 Anexo 0 con fecha de expedición del 16 de diciembre del 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT. 860.037.013-6.

TERCERO: - Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

CUARTO: Que esta entidad es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la póliza de Seguro de No. C-100109313 anexo 0, con fecha de expedición del16 de diciembre del 2025, responsabilidad civil extracontractual No. C-100030133 Anexo 0 con fecha de expedición del 16 de diciembre del 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT. 860.037.013-6.

ARTICULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Padilla a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025

Adela Mesú Pontón

ADELA MESÚ PÓNTON
Gerente Empresa Social del Estado norte 3